

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Toledo	Manzanares	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Zona.
Zaragoza	Alcañiz	Antigüedad.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hicieren en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22317 ORDEN de 30 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo (Art. 25, Ley 30/1984)	Otros requisitos
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Director de Programa	1	26	751.032	Madrid	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Acreditar experiencia en materia de recursos administrativos.
ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO <i>Subdirección General de Servicios</i> Subdirector general adjunto	1	29	1.318.440	Madrid	A	—
<i>Subdirección General de Estudios e Informática</i> Jefe de Sección	1	24	—	Madrid	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Experiencia en el área de recursos.
<i>Subdirección General de Circulación</i> Director de Programas	1	26	571.164	Madrid	A	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Conocimientos profundos de francés e inglés. Formación en Derecho Internacional y Comunitario.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS Operador periférico, Jefatura Superior de Policía de Oviedo	1	12	76.512	Oviedo	D	Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia en el manejo de terminales y aplicaciones específicas de la Dirección General de la Policía.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Vicesecretario general	1	27	630.948	Zaragoza	A	Méritos preferentes: Ser licenciado en Derecho y estar prestando o haber prestado servicios en Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO Vocal adjunto	1	27	413.268	Vitoria	A	—

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo Art. 25, Lev 30/1984)	Otros requisitos
GOBIERNO CIVIL DE CÁDIZ						
<i>Comisaría Provincial de Policía</i>						
Jefe de Negociado	1	17	-	Cádiz	B/C	-
GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD REAL						
Jefe de Sección, Escala A	1	24	-	Ciudad Real	A/B	-
GOBIERNO CIVIL DE GRANADA						
Jefe de Sección	1	20	-	Granada	B/C	Conocimiento y experiencia en materia de personal.
Jefe de Negociado (Asesoramiento al público)	1	14	133.212	Granada	C/D	-
<i>Jefatura Superior de Policía</i>						
Operador Periférico	1	12	76.512	Granada	C/D	Conocimientos y experiencia suficiente, en el manejo de terminales y aplicaciones específicas de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

22318 ORDEN de 29 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subse-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo que se desempeña

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicio, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico - Miles de pesetas
SUBSECRETARÍA					
<i>Inspección General</i>					
Inspector general jefe	1	Madrid	A	30	1.318
Inspector general	1	Madrid	A	28	1.090
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS					
Jefe del Servicio de Organización y Métodos	1	Madrid	A o B	26	850
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS					
<i>Servicio de Costas de Alicante</i>					
Asesor técnico (1)	1	Alicante	A o B	23	-
<i>Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico</i>					
Asesor técnico (1)	1	Cádiz	A o B	23	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE					
<i>Subdirección General de Información y Cooperación</i>					
Jefe de Sección del Servicio de Educación Ambiental	1	Madrid	B o C	20	-
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
<i>Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas</i>					
Jefe de Sección (Técnico)	2	Madrid	B o C	18	32